

Resumen de los posibles ajustes de las pruebas de selección

1. Introducción

La EPSO tiene el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades y de acceso a los procedimientos de selección a todos los candidatos y, con este fin, supervisa continuamente que todas las pruebas y procesos de selección respeten estos principios. Teniendo esto en cuenta, la EPSO ofrece a todos los candidatos la oportunidad de señalar si tienen alguna necesidad específica debido a una discapacidad o a una situación médica que pueda requerir ajustes razonables en alguna o en todas las fases del proceso de selección de la EPSO. Esta información se comunica de forma clara desde el principio, en el sitio web de la EPSO, en el formulario de registro y en cada una de las convocatorias de oposición (en las oposiciones generales) o de expresión de interés (en la selección CAST).

Con el fin de aumentar el número de candidatos con discapacidad que participan en sus procedimientos de selección, la EPSO ha adoptado un plan de comunicación específico que incluye un llamamiento a la cooperación dirigido a todas las organizaciones de la UE dedicadas a la promoción y el bienestar de las personas con discapacidad. En este contexto, la EPSO ha desarrollado materiales promocionales para desmitificar el proceso de ajuste razonable e informar a los candidatos sobre cómo solicitar adaptaciones especiales en las pruebas de selección. Para obtener más información sobre la política de igualdad y diversidad de la EPSO y sobre cómo poner en práctica estos principios en el caso de candidatos con necesidades específicas, visite la página web de igualdad de oportunidades de la EPSO: https://epso.europa.eu/how-to-apply/equal-opportunities_es. Para obtener más información sobre el llamamiento a la cooperación y ver el vídeo sobre cómo solicitar ajustes especiales en las pruebas de selección, visite la página web de la EPSO: https://epso.europa.eu/content/join-our-network-disability-organisations_es). Además, una [guía paso a paso](#) relativa a los procedimientos de ajustes razonables está disponible en [esta versión accesible](#) que puede imprimirse en Braille [a petición del interesado](#).

2. ¿Cómo definimos los ajustes razonables?

Al proporcionar ajustes razonables, la EPSO tiene como objetivo garantizar que los candidatos con discapacidad y con necesidades específicas puedan demostrar plenamente sus competencias y competir en igualdad de condiciones con otros candidatos. Proporcionar ajustes razonables es una forma de eliminar los posibles obstáculos que presenta la discapacidad o la situación médica de las personas sin modificar la naturaleza ni el nivel de cualificación que se está evaluando. Desde 2008, la EPSO ha adquirido cierta experiencia en la definición de los ajustes razonables para los candidatos con necesidades específicas. El equipo de la EPSO responsable de la accesibilidad, del que forma parte un psicólogo con experiencia especializado en ajustes razonables en pruebas de selección, se encarga de analizar cada una de las solicitudes de adaptación especial caso por caso. Los ajustes propuestos los validan los cuadros superiores. Se trata de un ejercicio exhaustivo y riguroso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes elementos.

- La solicitud de ajustes en las pruebas de selección presentada por el candidato a través del formulario de información con relación a necesidades específicas debidas a una discapacidad o a una situación médica concreta.
- Una buena comprensión de la naturaleza y el alcance de las limitaciones funcionales del candidato en el contexto de la selección.
- Documentos justificativos de profesionales cualificados y/o autoridades nacionales (por ejemplo, certificados de discapacidad, certificados médicos, informes de especialistas...).
- La experiencia de la EPSO en ajustes razonables.
- Especialistas externos (en algunos casos, se consulta a expertos que ayuden a definir los ajustes lo mejor posible, como el servicio médico de la Comisión de la UE o expertos externos. Esta consulta es completamente anónima y en ella se garantiza la protección de datos).
- Los tipos de pruebas y medios utilizados (por ejemplo, por ordenador, en papel o preguntas de desarrollo en el ordenador, oral).
- Los tipos de respuestas esperadas (por ejemplo, respuestas a un cuestionario de opción múltiple, a preguntas de desarrollo, oral/interacción).
- Los tipos de acciones necesarias para indicar las respuestas correctas (por ejemplo, hacer clic, escribir en el ordenador, escribir a mano, hablar, interactuar).
- Cualquier otra información de interés.

3. Descripción de los posibles ajustes en los procesos de selección de la EPSO

Este documento presenta algunos de los posibles ajustes que los candidatos pueden solicitar durante las pruebas de selección. Ha sido realizado conjuntamente por la EPSO y el contratista de la EPSO (actualmente Prometric), y se actualizará continuamente en función de la evolución en el ámbito de los ajustes razonables, las nuevas solicitudes de adaptaciones especiales y los nuevos ajustes concedidos.

Para cada tipo de ajuste, encontrará:

- una descripción del ajuste («¿qué?» en el glosario que se presenta más adelante);
- la fase del proceso de selección en la que se puede conceder este ajuste («¿cuándo?» en el glosario que se presenta más adelante);
- los centros de pruebas en los que se puede conceder este ajuste, en Europa o en todo el mundo («¿dónde?» en el glosario que se presenta más adelante);
- quién es responsable de proporcionar la adaptación («¿quién?» en el glosario que se presenta más adelante).

A. Información importante

- Las pruebas por ordenador se realizan en todo el mundo en los centros de pruebas del contratista. El contratista implementará lo(s) ajuste(s) definido(s) por el equipo de la EPSO responsable de la accesibilidad con arreglo a sus instrucciones y al material disponible.
- Las pruebas del centro de evaluación tienen lugar en las instalaciones de la EPSO en Bruselas y Luxemburgo.

- El personal de la EPSO y/o los miembros de la junta de selección serán los encargados de implementar los ajustes.
- El glosario de ajustes no es exhaustivo, y se pueden presentar solicitudes de otros ajustes en función de las necesidades específicas del candidato. Cada solicitud se analiza caso por caso.
- Todos los centros de pruebas son accesibles para sillas de ruedas.
- Algunos ajustes y equipos informáticos están sujetos a disponibilidad en los centros de pruebas administrados por el contratista. No todos los artículos están disponibles en todos los centros de pruebas, y en algunos casos puede ser necesario su envío a un centro de pruebas concreto. Para garantizar que lleguen a tiempo, se aconseja a los candidatos que presenten sus solicitudes lo antes posible.
- El presente glosario tiene carácter indicativo para ilustrar los posibles ajustes y funcionalidades de los equipos informáticos y no es contractual. La EPSO hará todo lo posible para proporcionar a los candidatos los ajustes razonables necesarios.
- La EPSO no puede proporcionar ningún tipo de adaptación de «naturaleza personal o física» (por ejemplo, levantar o alimentar).
- Los ajustes finales que se concedan pueden ser algo diferentes de los solicitados por el candidato, dado el número de variables que deben considerarse en la definición de lo(s) ajuste(s) razonable(s) individual(es) real(es). Esto también redundará en beneficio de la igualdad y la equidad para todos los candidatos y está asimismo en consonancia con las mejores prácticas internacionales en el sector.
- Un total de varias situaciones médicas concretas no dará lugar necesariamente a una suma de ajustes.
- Garantizamos que los datos relativos a su discapacidad o situación médica se tratarán confidencialmente, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2018.

B. Glosario de posibles ajustes

Programación del tiempo y ubicaciones

Tiempo adicional

¿Qué? El tiempo asignado para una prueba se amplía en un porcentaje de tiempo adicional determinado (por ejemplo, 25 %, 33 %, 50 %, 75 %, 100 % o 120 %). Por ejemplo, un candidato al que se le conceda el 50 % de tiempo adicional para una prueba de 10 minutos tendrá 15 minutos para realizar la prueba en lugar de 10.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Pausas más largas

¿Qué? Los candidatos pueden tener permiso para realizar descansos más largos que los inicialmente previstos. Este podría ser el caso de las candidatas embarazadas o en período de lactancia, por ejemplo.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Pausas flexibles

¿Qué? Los candidatos pueden contar con pausas flexibles durante la sesión de pruebas que les permitan descansar si su situación médica lo justifica. Estas pausas se suman a las pausas programadas en la sesión de pruebas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Estación de trabajo aislada

¿Qué? Si la situación médica del candidato lo justifica, por ejemplo, las personas con un trastorno de déficit de atención, pueden situarse en un rincón más aislado de la sala de pruebas de forma que puedan mejorar su concentración. Este elemento está sujeto a disponibilidad y al tamaño del centro de pruebas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Nueva programación

¿Qué? En algunos casos muy específicos de situaciones médicas temporales, como el embarazo o el período en torno al nacimiento, los candidatos pueden solicitar una fecha diferente para realizar las pruebas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Sala separada

¿Qué? Los candidatos que necesiten descansar o amamantar pueden solicitar una sala separada, por ejemplo. Los espacios privados están sujetos a disponibilidad, pueden requerir que el candidato viaje a un centro de pruebas que no es el de su elección y no se garantizan en todos los centros de pruebas. Otra posibilidad, en caso de que no se disponga de una sala privada (podría ser el caso de las candidatas en período de lactancia, por ejemplo), es que los candidatos disfruten de pausas suficientes o que puedan abandonar el centro de pruebas durante un periodo de tiempo determinado.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? Previa confirmación de cada centro de pruebas.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Asistencia personal

Supervisor de apoyo

¿Qué? Un asistente personal que supervisa las pruebas de los examinados y que controla el tiempo.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Asistente de lectura

¿Qué? Un asistente personal que lee las preguntas en voz alta al examinado durante toda la duración de las pruebas y acompaña al candidato cuando es necesario.

¿Cuándo? Durante todas las etapas de las pruebas

¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Asistente de registro

¿Qué? Un asistente personal que puede ayudar a registrar las respuestas del candidato.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.

¿Quién? El contratista y la EPSO.

Interpretación de lenguaje de signos:

¿Qué? Los candidatos con una discapacidad auditiva severa pueden solicitar una interpretación de lenguaje de signos durante las pruebas. Es muy importante presentar la solicitud lo antes posible para garantizar que haya intérpretes adecuados del idioma de la UE solicitado en el momento de la prueba.

¿Cuándo? En el centro de evaluación.

¿Dónde? Locales de la EPSO o edificios oficiales como representaciones de la UE, delegaciones de la UE, pero no en casa de los candidatos.

¿Quién? La EPSO.

Formatos de texto y presentación

Copias en Braille

¿Qué? Los candidatos con una discapacidad visual severa tienen la posibilidad de solicitar copias de las pruebas en Braille. Además de este ajuste, contarán con la ayuda de un asistente personal («asistente de lectura», ver arriba).

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? Locales de la EPSO o edificios oficiales como representaciones de la UE, delegaciones de la UE, pero no en casa de los candidatos.

¿Quién? EPSO

Pruebas adaptadas a personas con dicromasia

¿Qué? Los candidatos con dicromasia pueden solicitar pruebas sin colores. Realizarán las pruebas en papel y lápiz, con todos los colores eliminados sin que afecte a la calidad de la prueba.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.
¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.
¿Quién? El contratista y la EPSO.

Pruebas ampliadas

¿Qué? Los candidatos con discapacidad visual, pueden solicitar la prueba en un formato más grande cuando trabajen en papel. Por ejemplo, un candidato puede recibir las copias impresas en A3 en vez de en formato A4.
¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.
¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.
¿Quién? El contratista y la EPSO.

Contraste aumentado

¿Qué? El tamaño, el contraste, el brillo, la distancia de la pantalla y la posición se pueden ajustar de acuerdo con las instrucciones del candidato antes del comienzo de las pruebas. El color de las letras y/o del fondo se puede modificar e intensificar en el caso de los candidatos con una afección ocular específica. En los locales de la EPSO, está disponible el dispositivo de zoom / contraste Videomatic LUX.
¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.
¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.
¿Quién? El contratista y la EPSO.

Toma de notas

¿Qué? En algunos casos particulares, como en el de los trastornos de aprendizaje, los candidatos pueden tomar notas durante las pruebas. Por lo general, se proporcionará a los candidatos pizarras que se pueden borrar o papel de borrador. El centro de pruebas lo determina y puede variar.
¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.
¿Dónde? En los centros de pruebas de todo el mundo.
¿Quién? El contratista y la EPSO.

Pruebas en papel

¿Qué? Los candidatos pueden hacer la prueba en formato papel en lugar de realizarla en el ordenador.
¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.
¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE o locales de la EPSO, incluidos algunos edificios oficiales como delegaciones de la UE, o las representaciones de la UE.
¿Quién? Contratista y EPSO

Equipo

Iluminación adaptada

¿Qué es? Los candidatos que requieran iluminación adicional pueden solicitar una lámpara de escritorio. Se trata de una lámpara de 230v con 3 luces LED. Tamaño aproximado: 55 cm (altura) x 15

cm (base). Cuando sea posible, aquellos candidatos sensibles a la luz del día se situarán lo más lejos posible de las ventanas, por ejemplo.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de Europa, para las lámparas de escritorio se requiere la confirmación previa del contratista. En los locales de la EPSO.

¿Quién? Contratista y EPSO

Monitores de mayor tamaño

¿Qué es? Los monitores estándar en los centros de prueba son de 23 ". Se puede ofrecer un monitor de 24 " a aquellos candidatos que necesiten una pantalla más grande.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE y en los locales de la EPSO.

¿Quién? Contratista y EPSO

Muebles de escritorio ergonómicos

¿Qué es? Las sillas ergonómicas están a disposición de todos los candidatos y se pueden ajustar según sus necesidades. Hay disponibles escritorios de altura ajustable para las personas en silla de ruedas, por ejemplo.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? Las sillas están disponibles en todos los centros de pruebas del mundo por defecto. Se requiere confirmación previa del contratista en el caso de los escritorios de altura ajustable. En los locales de la EPSO.

¿Quién? Contratista y EPSO

Ratón óptico ergonómico

¿Qué es? El ratón ergonómico fomenta posiciones neutras y saludables de la muñeca y el brazo que ayudan a conseguir un movimiento más suave y menos tensión general.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador organizadas en EPSO.

¿Dónde? En los locales de la EPSO o en edificios oficiales como representaciones, delegaciones...

¿Quién? La EPSO.

Teclado VIG keys

¿Qué es? Un teclado estándar robusto con leyendas extra grandes y claras en las teclas que lo hacen adecuado para personas con discapacidad visual. El teclado es negro con letras blancas.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador organizadas en EPSO.

¿Dónde? En los locales de la EPSO.

¿Quién? La EPSO.

Calculadora grande no programable

¿Qué es? Calculadora de aproximadamente 20cm x 30cm, que pueden solicitar por ejemplo los candidatos con problemas de visión.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador o en cualquier otra prueba que requiera realizar cálculos.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de Europa, se requiere la confirmación previa del contratista. En los locales de la EPSO o en edificios oficiales como representaciones, delegaciones...

¿Quién? Contratista y EPSO

Ratón para personas zurdas

¿Qué es? Es un ratón que permite a las personas zurdas realizar cómodamente las pruebas.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de Europa, se requiere la confirmación previa del contratista.

¿Quién? El contratista.

Amplificador de pantalla

¿Qué es? Se trata de un equipo que cuenta con pantallas amplificadas y filtros que amplían el tamaño de las imágenes más del doble para facilitar su visualización y reducir el cansancio y la fatiga ocular. En los locales de la EPSO en Bruselas, se dispone del dispositivo de zoom/contraste Videomatic LUX.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de Europa, se requiere la confirmación previa del contratista. En los locales de la EPSO en Bruselas.

¿Quién? Contratista y EPSO

Cronómetro (temporizador manual)

¿Qué es? Sirve para medir el tiempo de una prueba manualmente. Se trata de un reloj de mano, diseñado para medir el intervalo de tiempo que transcurre entre su activación y su desactivación.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de Europa, se requiere la confirmación previa del contratista. En los locales de la EPSO o en edificios oficiales como representaciones de la UE, delegaciones de la UE...

¿Quién? Contratista y EPSO

Ratón con bola rastreadora («trackBall»)

¿Qué es? Un ratón con una bola grande que se maneja con los dedos para aumentar el control al mismo tiempo que se reduce el movimiento de la mano y la muñeca. Ideal para candidatos con situaciones médicas que afectan a la movilidad de las manos (como la artritis, el síndrome del túnel carpiano) o candidatos en sillas de ruedas eléctricas que no pueden mover los dedos.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de Europa, se requiere la confirmación previa del contratista.

¿Quién? El contratista.

Ratón vertical

¿Qué es? Este ratón coloca automáticamente la mano y la muñeca en una posición natural y relajada (con el pulgar hacia arriba). El ratón vertical Evoluent 2 y el ratón vertical óptico AHA con 3 botones ergonómicos están disponibles en los locales de la EPSO en Bruselas.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas de la UE. En el caso de los centros situados fuera de Europa, se requiere la confirmación previa del contratista. En los locales de la EPSO o en edificios oficiales como representaciones, delegaciones...

¿Quién? Contratista y EPSO

Software

Zoom Text

¿Qué es? Función avanzada del programa de aumento de pantalla que amplía y mejora la imagen/el texto en la pantalla del ordenador, facilitando la visión y el uso de este último.

¿Cuándo? En las pruebas por ordenador.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas.

¿Quién? Contratista

IMPORTANTE: La EPSO está trabajando activamente en la implementación de una solución que permita a los candidatos que utilizan tecnologías asistivas llevar sus propios dispositivos a los centros de pruebas o realizar las pruebas de forma remota desde su hogar utilizando su propio equipo.

Elementos personales

Ayudas a la comunicación

¿Qué es? Audífono e implante coclear. Amplificadores de las cuerdas vocales.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas.

¿Quién? El candidato.

Comida y bebidas

¿Qué es? Permisos para llevar artículos personales a la sala de pruebas con fines médicos como en el caso de la diabetes.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas.

¿Quién? El candidato.

Dispositivo médico unido al cuerpo de la persona

¿Qué es? Estimulador de la médula espinal. Catéter. Bolsa de colostomía. Bolsa de drenaje de orina. Tanque de oxígeno. Bomba de insulina. Unidades ENET. Monitor de ritmo cardíaco. Monitor continuo de glucosa.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas.

¿Quién? El candidato.

Medicamentos y dispositivos médicos

¿Qué? Tapones para los oídos (de espuma, sin cuerdas): por lo general, los proporciona el contratista a los candidatos de la EPSO en todos los centros de pruebas.

Vendajes. Aparatos ortopédicos: cuello, espalda, muñeca, pierna o tobillo. Pastillas para la tos (sin envoltura y fuera del frasco/envase).

Gotas para los ojos. Parches oculares. Gafas (sin estuche). Lupa de mano (no eléctrica, sin estuche).

Pulsera de alerta médica. Escayola / collarín cervical. Cabestrillo de brazo / hombro. Bota ortopédica.

Pastillas (sin envoltura y fuera del frasco/envase).

Los candidatos pueden traer píldoras que todavía están en su envoltorio si este indica que DEBEN permanecer en el mismo, como las píldoras de nitroglicerina que no pueden exponerse al aire. (El envoltorio será inspeccionado por el administrador del centro de pruebas, y se enviará un informe de incidencias del centro).

Mascarillas quirúrgicas. Mascarillas médicas. Guantes médicos de goma. Bolsas de hielo.

Almohadilla de calor no eléctrica. Monitor de glucosa. Tabletas de glucosa.

Comprimidos de nitroglicerina.

Lápiz de epinefrina.

Inhalador.

Almohada / soporte lumbar.

Taburete para elevar una extremidad.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas.

¿Quién? El candidato.

Dispositivos de movilidad

¿Qué es? Bastón. Muletas. Sillas de ruedas. Andador, etc.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas.

¿Quién? El candidato.

Animal de servicio

¿Qué es? Un perro puede acompañar a un candidato invidente a la sala de pruebas.

¿Cuándo? Durante todas las fases de las pruebas.

¿Dónde? En todos los centros de pruebas.

¿Quién? Candidato

4. Información adicional

Las preguntas sobre su solicitud de adaptaciones especiales y posibles ajustes razonables deben dirigirse al [equipo de la EPSO responsable de la accesibilidad](#).

El proceso de ajustes razonables de la EPSO es un proceso dinámico que se controla y revisa continuamente con el fin de mejorar los servicios ofrecidos a los candidatos con discapacidad y necesidades específicas. Como ya se ha mencionado, este glosario se actualizará regularmente en función de la evolución en el campo de los ajustes razonables, las nuevas solicitudes de adaptaciones especiales y los nuevos ajustes concedidos.

Fin del documento